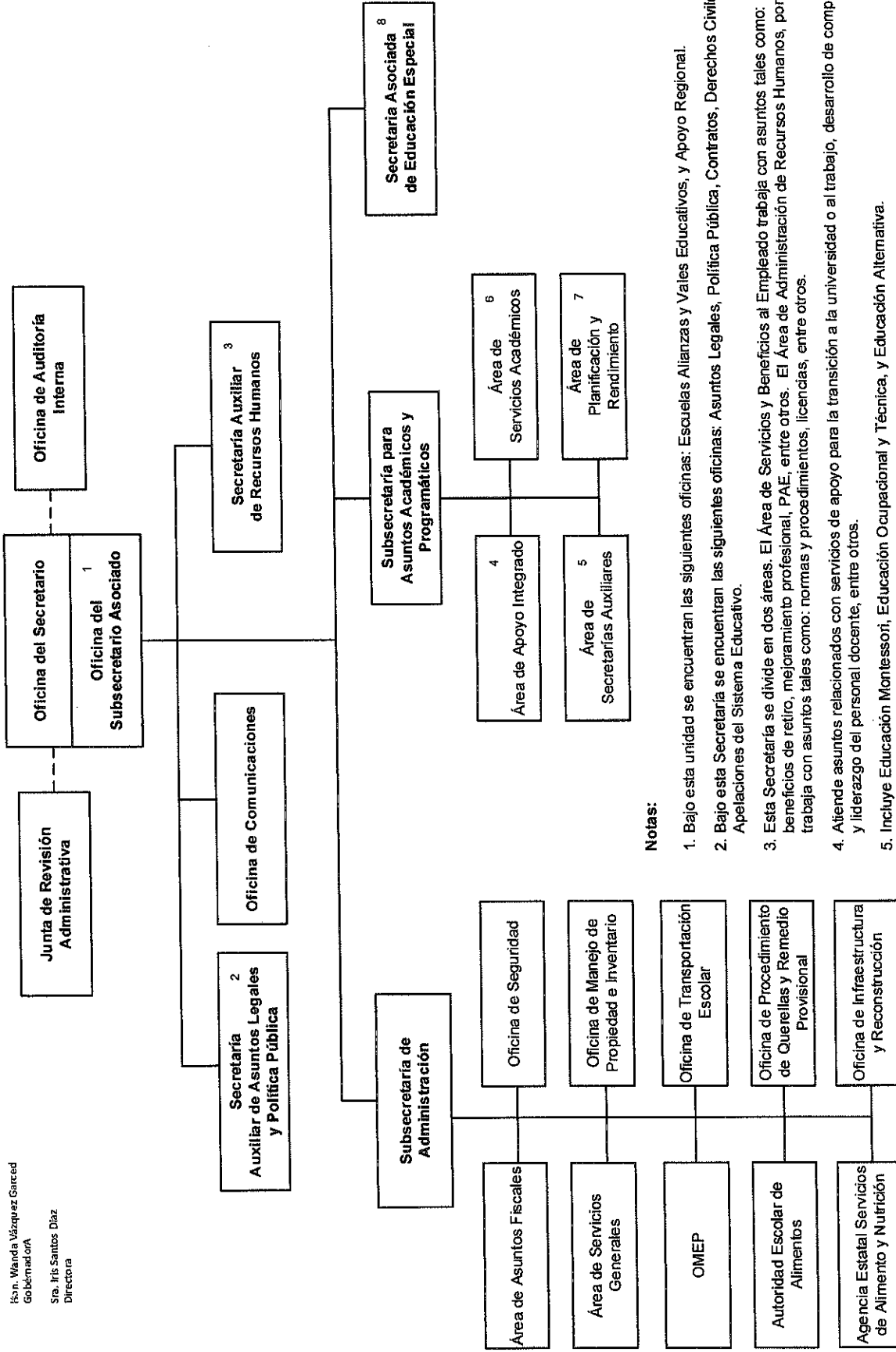




Departamento de Educación Diagrama de Organización



Notas:

1. Bajo esta unidad se encuentran las siguientes oficinas: Escuelas Alianzas y Vales Educativos, y Apoyo Regional.
2. Bajo esta Secretaría se encuentran las siguientes oficinas: Asuntos Legales, Política Pública, Contratos, Derechos Civiles, y Apelaciones del Sistema Educativo.
3. Esta Secretaría se divide en dos áreas. El Área de Servicios y Beneficios al Empleado trabaja con asuntos tales como: beneficios de retiro, mejoramiento profesional, PAE, entre otros. El Área de Administración de Recursos Humanos, por su parte, trabaja con asuntos tales como: normas y procedimientos, licencias, entre otros.
4. Atiende asuntos relacionados con servicios de apoyo para la transición a la universidad o al trabajo, desarrollo de competencias, y liderazgo del personal docente, entre otros.
5. Incluye Educación Montessori, Educación Ocupacional y Técnica, y Educación Alternativa.
6. Incluye Materias K-12 y Servicios K-12. Asimismo, servicios tales como: Bibliotecarios y de Información, Aprendices de Español e Inmigrantes, Escuelas Especializadas, y Tecnología Educativa.
7. Atiende asuntos relacionados con cumplimiento y rendición de cuentas. Esto incluye, metas programáticas académicas, progreso de escuelas, modelos predictivos para intervención temprana, entre otros.
8. Cuenta con siete (7) Centros de Servicios de Educación Especial, conforme a las oficinas regionales educativas.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Wanda Vázquez Garced
Governadora

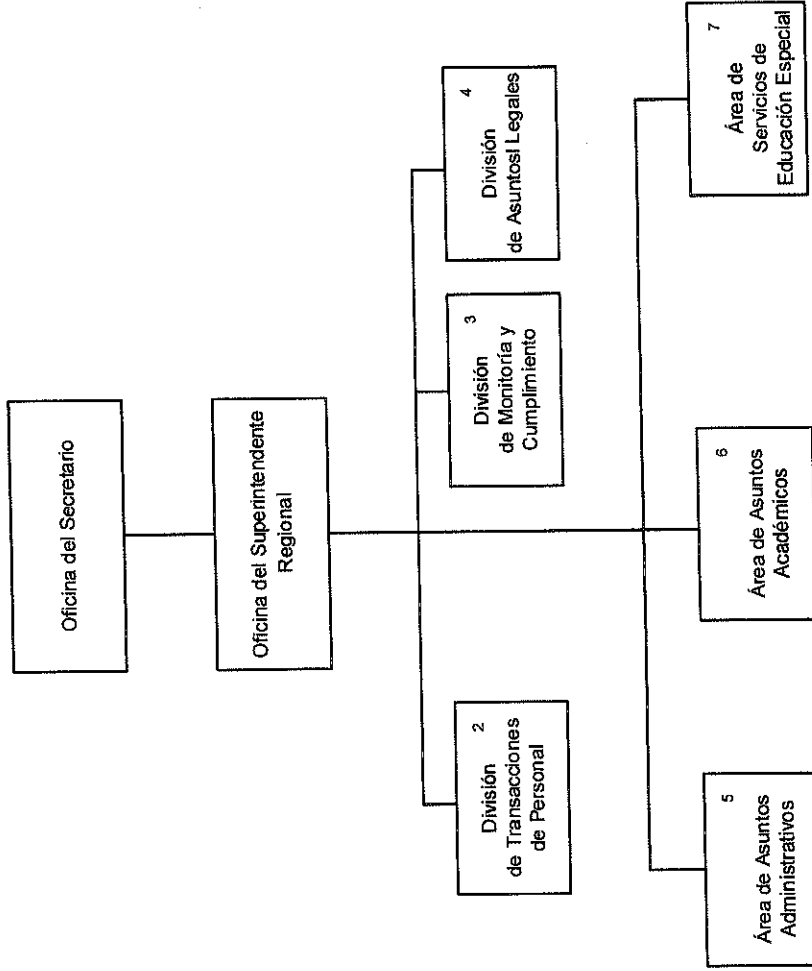
Sra. Iris E. Santos Díaz
Directora

Departamento de Educación Diagrama Oficinas Regionales Educativas¹



Directoría de Gerencia Pública
Rev. Abril 2020

Y.Y.



NOTAS:

1. El DE cuenta con siete (7) Oficinas Regionales Educativas (ORE). Las mismas se encuentran ubicadas en Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan.
2. Unidad a cargo de manejar los asuntos relacionados con los servicios, beneficios y administración de los recursos humanos.
3. Responsable de llevar a cabo funciones fiscalizadoras y de cumplimiento en asuntos fiscales, administrativos, académicos y de desempeño.
4. Unidad a cargo de proveer la asistencia legal y el asesoramiento a la ORE.
5. Responsable de proveer apoyo en los aspectos administrativos y gerenciales necesarios, a los fines de garantizar la operación adecuada de la ORE.
6. Unidad a cargo de atender los asuntos de naturaleza académica, ocupacional, técnica y de servicios al estudiante.
7. Responsable de los servicios que se ofrecen a la población de educación especial. Incluye los siete (7) Centros de Servicios de Educación Especial.